

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y**  
**CONTABLES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**INCIDENCIA DE LA INSPECCIÓN EN LA DETERMINACIÓN DEL**  
**INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO DE LA**  
**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA CIUDAD DE PUCALLPA,**  
**2022.**

Tesis para optar el título profesional de

**CONTADOR PÚBLICO**

**JONATHAN GELACIO HUANACO URBANO**

**ONEIDA BETSABETH ESPÍRITU ARANDA**

**PUCALLPA – PERÚ**

**2023**



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

### COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 10:00 AM del miércoles 19 de abril del 2023, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Mg. Nestor Goyzueta Greyfos (Presidente)**, **Dr. Hugo Guillermo Diaz Panduro (Miembro)** y **Dr. Teofilo Ulises Manturano Perez (Miembro)**.

Se realizó la sustentación de la tesis titulada: **"INCIDENCIA DE LA INSPECCIÓN EN LA DETERMINACIÓN DEL INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, 2022"**, por el/la/los Bachilleres en Contabilidad: **Jonathan Gelacio Huanaco Urbano y Oneida Betsabeth Espiritu Aranda:**

Qué; según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

- Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- Aprobado por unanimidad
- Aprobado por mayoría
- Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

Aprobado por Mayoría

Siendo las 11:20 AM del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Mg. Nestor Goyzueta Greyfos  
Presidente

Dr. Hugo Guillermo Panduro Diaz  
Miembro

Dr. Teofilo Ulises Manturano Perez  
Miembro

Mg. Olmedo Pizango Isuiza  
Secretario Académico



## ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Mg. Nestor Goyzueta Greyfos



---

**Presidente**

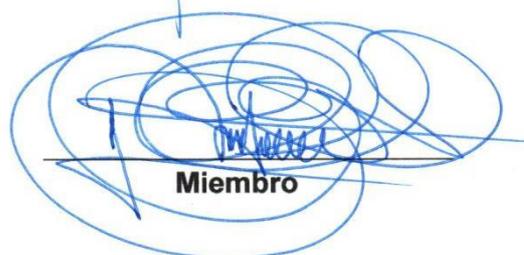
Dr. Hugo Guillermo Diaz Panduro



---

**Miembro**

Dr. Teofilo Ulises Manturano Perez



---

**Miembro**

Dr. Juan Jose Palomino Ochoa



---

**Asesor**

Jonathan Gelacio Huanaco Urbano



---

**Tesista**

Oneida Betsabeth Espiritu Aranda



---

**Tesista**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**  
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

# CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN  
SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0039-2023.

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe final de tesis, titulado:  
"INCIDENCIA DE LA INSPECCIÓN EN LA DETERMINACIÓN DEL INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, 2022"

Autor(es) : HUANACO URBANO, JONATHAN GELACIO  
                  : ESPÍRITU ARANDA, ONEIDA BETSABETH

Facultad : CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela : CONTABILIDAD

Asesor(a) : Dr. PALOMINO OCHOA, JUAN JOSÉ

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un porcentaje de similitud **10%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia

**Fecha: 02/02/2023**



Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA  
Director de Producción Intelectual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, JONATHAN GELACIO HUANACO URBANO

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

INCIDENCIA DE LA INSPECCIÓN EN LA DETERMINACIÓN DEL INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, 2022

Sustentada el año: 2023

Con la asesoría de: DR. JUAN JOSÉ PALOMINO OCHOA

En la Facultad: CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela profesional: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación:

**PARCIAL**  Significa que se publicará en el repositorio institucional solo la caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar si su tesis o documento presenta material patentable, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

**TOTAL**  Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali ([www.repositorio.unu.edu.pe](http://www.repositorio.unu.edu.pe)), bajo los siguientes términos:

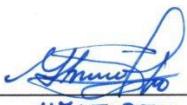
**Primero:** Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

**Segundo:** Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 19 / 04 / 2023

Email: GELACIOURBANO@GMAIL.COM  
Teléfono: 939118188

Firma:   
DNI: 47151977

 [www.repositorio.unu.edu.pe](http://www.repositorio.unu.edu.pe)  
 [repositorio@unu.edu.pe](mailto:repositorio@unu.edu.pe)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, ONEIDA BETSABETH ESPIRITU ARANDA

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

INCIDENCIA DE LA INSPECCION EN LA DETERMINACION DEL INCREMENTO

PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, 2022.

Sustentada el año: 2023

Con la asesoría de: Dr. JUAN JOSE PALOMINO Ochoa

En la Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela profesional: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación:

**PARCIAL**  Significa que se publicará en el repositorio institucional solo la caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar si su tesis o documento presenta material patentable, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

**TOTAL**  Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali ([www.repositorio.unu.edu.pe](http://www.repositorio.unu.edu.pe)), bajo los siguientes términos:

**Primero:** Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

**Segundo:** Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 19 / 04 / 2023

Email: ONEIDABETSABETH@GMAIL.COM

Teléfono: 929456768

Firma: 

DNI: 72363202

[www.repositorio.unu.edu.pe](http://www.repositorio.unu.edu.pe)

[repositorio@unu.edu.pe](mailto:repositorio@unu.edu.pe)

## DEDICATORIA

A mi madre María, por darme la mejor educación y enseñarme que todas las cosas hay que valorarlas, trabajarlas y luchar para lograr los objetivos de la vida, gracias por el incomparable amor que me brinda.

***Jonathan Gelacio***

La presente Tesis está dedicada Dios, ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera.

A mis padres porque ellos siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para hacer de mí una mejor persona.

A mis hermanos por sus palabras y su compañía, necesario para realizarme, y todas aquellas personas que de una u otra manera ha contribuido para el logro de mis objetivos.

***Oneida Betsabeth***

## AGRADECIMIENTO

En especial agradezco a mi asesor Dr. Juan José Palomino Ochoa, que ha sido mi apoyo constante y me ha guiado para la realización de mi tesis.

***Jonathan Gelacio***

A mis progenitores por el hecho de que formé la persona que soy el día de hoy; A ellos les debo muchas de las cosas que he logrado, incluida esta. Me adiestraron con reglas, al mismo tiempo con algunas libertades y siempre y en todo momento me incitaron a fin de que pudiese lograr mis sueños. Gracias mamá y papá.

***Oneida Betsabeth***

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	vii
AGRADECIMIENTO .....	viii
ÍNDICE .....	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT .....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	xv
<b>I. CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	3
1.2.1. PROBLEMA GENERAL .....	3
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS .....	3
1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	3
1.3.2. OBJETIVO ESPECIFICO .....	3
1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS.....	4
1.4.1 HIPÓTESIS GENERAL .....	4
1.4.2 HIPÓTESIS ESPECIFICAS.....	4
1.5 VARIABLES .....	4
1.6 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA .....	5
1.7 VIABILIDAD.....	5
1.8 LIMITACIONES .....	5
<b>II. CAPITULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>6</b>
2.1. ANTECEDENTES .....	6
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	6

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES .....	8
2.2. BASES TEÓRICAS .....	9
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	12
III. CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO .....	13
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	13
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	13
3.3. INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE DATOS .....	14
3.4. PROCESAMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	14
3.5. TRATAMIENTO DE DATOS.....	14
IV. CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	15
4.1. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO.....	15
4.2. PRUEBA DE HIPOTESIS, ANÁLISIS INFERENCIAL .....	39
4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	45
CONCLUSIONES.....	47
SUGERENCIAS .....	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	49
ANEXOS.....	52

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1	Revisión de Declaraciones Juradas – I_____	15
Tabla 2	Revisión de Declaraciones Juradas – II_____	17
Tabla 3	Revisión de Declaraciones Juradas – III_____	19
Tabla 4	Cruces de información o datos – I_____	21
Tabla 5	Cruces de información o datos – II_____	23
Tabla 6	Cruces de información o datos – III_____	25
Tabla 7	Conocer origen de los ingresos – I_____	27
Tabla 8	Conocer origen de los ingresos – II_____	29
Tabla 9	Conocer origen de los ingresos – III_____	31
Tabla 10	Reconocer maniobras elusivas o evasivas – I_____	33
Tabla 11	Reconocer maniobras elusivas o evasivas – II_____	35
Tabla 12	Reconocer maniobras elusivas o evasivas – III_____	37

**ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1	Revisión de Declaraciones Juradas – I_____	15
Figura 2	Revisión de Declaraciones Juradas – II_____	17
Figura 3	Revisión de Declaraciones Juradas – III_____	19
Figura 4	Cruces de información o datos – I_____	21
Figura 5	Cruces de información o datos – II_____	23
Figura 6	Cruces de información o datos – III_____	25
Figura 7	Conocer origen de los ingresos – I_____	27
Figura 8	Conocer origen de los ingresos – II_____	29
Figura 9	Conocer origen de los ingresos – III_____	31
Figura 10	Reconocer maniobras elusivas o evasivas – I_____	33
Figura 11	Reconocer maniobras elusivas o evasivas – II_____	35
Figura 12	Reconocer maniobras elusivas o evasivas – III_____	37

## RESUMEN

Objetivo; es establecer la incidencia de la inspección en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos de la Administración Tributaria en la ciudad de Pucallpa; la inspección es una técnica que permite establecer indicios en la omisión de ingresos y determinación de impuestos por personas naturales, con ello se accede a información sobre la sospecha del incremento patrimonial no justificado; por ello la investigación analiza la incidencia de la revisión de declaraciones juradas en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de conocer el origen de los ingresos de sujetos activos, por otro lado en el estudio se establece la incidencia de los cruces de información o de datos en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de reconocer las maniobras elusivas o evasivas de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.

Metodología; en cuanto al método aplicado es de corte básica porque busca analizar la incidencia de la inspección en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos de la Administración Tributaria en la ciudad de Pucallpa; considerando el enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo, con diseño no experimental.

Resultados; Se aprueba la hipótesis alternativa, a través de la prueba de hipótesis chi-cuadrado con un grado de significancia menor a 0.05.

Conclusión; que existe incidencia de la inspección en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos de la Administración Tributaria en la ciudad de Pucallpa.

**Palabras Clave:** Inspección; Incremento Patrimonial no Justificado; Declaración jurada.

## ABSTRACT

Purpose; it is to establish the incidence of the inspection in the determination of the unjustified patrimonial increase of active subjects of the Tax Administration in the city of Pucallpa; The inspection is a technique that allows to establish indications in the omission of income and determination of taxes by natural persons, with this information is accessed on the suspicion of the unjustified patrimonial increase; For this reason, the investigation analyzes the incidence of the review of sworn declarations in the determination of the unjustified patrimonial increase in order to know the origin of the income of active subjects, on the other hand, the study establishes the incidence of information crossings or of data in the determination of the unjustified patrimonial increase in order to recognize the elusive or evasive maneuvers of active subjects in the city of Pucallpa.

Methodology; Regarding the method applied, it is basic because it seeks to analyze the incidence of the inspection in determining the unjustified increase in wealth of active subjects of the Tax Administration in the city of Pucallpa; considering the quantitative approach, descriptive level, with non-experimental design.

Results; The alternative hypothesis is approved, through the chi-square hypothesis test with a degree of significance of less than 0.05.

Conclusion; that there is an incidence of the inspection in the determination of the unjustified patrimonial increase of active subjects of the Tax Administration in the city of Pucallpa.

**Keywords:** Inspection; Unjustified Capital Increase; Sworn declaration.

## INTRODUCCIÓN

En cuanto al propósito de la investigación es analizar la incidencia de la inspección, como un instrumento importante para detectar el incremento patrimonial de personas naturales, en ese sentido la revisión de declaraciones juradas es otro de los hechos que coadyuvan en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de conocer el origen de los ingresos de sujetos activos.

Asimismo, esta técnica contribuye a establecer los orígenes de los ingresos no declarados, así como complementar con otras técnicas como el cruce de información, en ese sentido el incremento patrimonial no justificado conlleva a efectuar por parte del infractor a pagar los impuestos y sanciones que se desprenden de la inspección.

Estructura de la investigación:

Capítulo I:

Planteamiento del problema, Descripción del problema, Formulación del problema, objetivos, hipótesis, justificación e importancia, viabilidad y Limitaciones del estudio.

Capítulo II:

Marco teórico, Bases teóricas, Definiciones conceptuales.

Capítulo III:

Metodología, método de investigación, Población y muestra, Instrumentos de recopilación de datos, procedimientos de recolección de datos, tratamiento de datos.

Capítulo IV:

Resultados y discusión, prueba de hipótesis, discusión de resultados.

Conclusiones

Sugerencias

Anexos



## **CAPÍTULO I**

### **I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

El incremento patrimonial no justificado es una acción que distorsiona la base imponible, de manera individual o como empresa, ya que toda manifestación de ingresos forma parte de cálculo del impuesto, sin embargo, cuando estas no han sido determinados de manera formal erosionan la recaudación de los impuestos y que afecta al Estado a nivel internacional, por ello que esta figura es contrarrestada con normas y sanciones que están establecidas de manera específica.

El incremento patrimonial no justificado es un acto que se suscita a nivel de los países de América Latina, donde los sujetos activos mediante figuras de elusión o en casos agravados evaden, producto de ello pueden exteriorizarse patrimonios que difieren con los ingresos obtenidos de manera formal, lo que no ha sido declarada de manera legal, sin embargo han sido utilizadas para adquirir propiedades, joyas, autos o vehículos de lujo, viajes; lo que permite hacer una revisión, cruces de datos sobre los orígenes de los ingresos para establecer su ilegal procedencia, de esta manera puedan regularizar de manera voluntaria o inducida.

El incremento patrimonial no justificado en nuestro país está dada básicamente por los ingresos no declarados por las personas naturales que tienen negocios de rentas de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta categoría, asimismo de personas jurídicas, cuando omiten sus ingresos que intentan evadir o eludir con ello obtienen ingresos no registrados, sin embargo esta figura es detectado cuando los sujetos activos adquieren bienes muebles o inmuebles, al existir un desbalance en su patrimonio, porque no se pueden justificar de manera fehaciente.

El problema principal es que el incremento patrimonial no justificado es que ante una fiscalización de la Administración Tributaria de acuerdo a las facultades establecidas en las normas tributarias, el contribuyente debe demostrar de manera real, documentaria los ingresos que permiten justificar los bienes muebles o inmuebles adquiridos, teniendo en cuenta que no fueron acreditados mediante declaraciones mensuales y anuales de ingresos y gastos que justifiquen el incremento patrimonial, por lo que debe realizar la regularización y efectuar el pago de los tributos dejados de pagar, de acuerdo a lo señalado en el Código tributario, intereses moratorios y las multas correspondientes.

Las causas del incremento patrimonial no justificado es la falta de conciencia, desconocimiento de las normas sancionatorias, bajo nivel de educación tributaria, que al ser detectadas generan altos costos tributarios que afectan a los que incurren en este tipo de figuras, no miden los riesgos tributarios que afectaran en el futuro al ser detectados por una capacidad excesiva e inusual de gastos que se manifiestan durante un ejercicio económico que son detectadas por el cruce de información efectuada por la Administración tributaria.

El incremento patrimonial no justificado se puede observar en las inspecciones, revisiones de las declaraciones presentadas por los sujetos activos que tienen una reducción significativa de sus utilidades que no acreditan la ostentación de gastos que realizan, en ese sentido la administración tributaria utiliza técnicas para detectar como un mecanismo de control, verificación, cruces de información con terceros e inducción a fin de lograr que cumplan las obligaciones tributarias.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

¿Cuál es la incidencia de la inspección en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos de la Administración Tributaria en la ciudad de Pucallpa?

### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- ¿Cuál es la incidencia de la revisión de declaraciones juradas en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de conocer el origen de los ingresos de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa?
- ¿Cuál es la incidencia de los cruces de información o de datos en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de reconocer las maniobras elusivas o evasivas de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa?

## **1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Establecer la incidencia de la inspección en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos de la Administración Tributaria en la ciudad de Pucallpa.

### **1.3.2. OBJETIVO ESPECIFICO**

- Analizar la incidencia de la revisión de declaraciones juradas en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de conocer el origen de los ingresos de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.
- Establecer la incidencia de los cruces de información o de datos en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de reconocer las maniobras elusivas o evasivas de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.

## **1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS**

### **1.4.1 HIPÓTESIS GENERAL**

Existe incidencia de la inspección en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos de la Administración Tributaria en la ciudad de Pucallpa.

### **1.4.2 HIPÓTESIS ESPECIFICAS**

- Existe incidencia de la revisión de declaraciones juradas en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de conocer el origen de los ingresos de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.
- Existe incidencia de los cruces de información o de datos en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de reconocer las maniobras elusivas o evasivas de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.

## **1.5 VARIABLES**

### **Variable principal**

#### **Inspección**

- Revisión de Declaraciones Juradas
- Cruces de información o datos

### **Variable Secundaria**

#### **Incremento Patrimonial no justificado**

- Conocer origen de los ingresos
- Reconocer maniobras elusivas o evasivas

## **1.6 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA**

### **Justificación Teórica:**

La investigación contribuye de manera significativa desde la perspectiva teórica con nuevas teorías y conocimientos sobre el incremento patrimonial no justificado, lo que permite que puede realizarse otros estudios a fin de lograr aportes significativos del problema principal que afecta los ingresos del Estado, la importancia del estudio está dada sobre las revisiones de declaraciones juradas presentadas por los sujetos activos con indicios de incremento o desbalance patrimonial, con la finalidad de lograr el origen de los ingresos y efectuar los reparos, regularización de impuestos dejados de pagar considerando los intereses moratorios y las multas como consecuencia de la omisión de ingresos.

### **Justificación práctica:**

La investigación desde la justificación practica contribuye a que los sujetos activos que están inmersos en incremento patrimonial justificado, tomen conciencia por los altos riesgos tributarios que pueden comprometer su real patrimonio por los sobrecostos existentes ante una inspección sobre su incremento patrimonial no justificado.

## **1.7 VIABILIDAD**

El incremento patrimonial no justificado adquiere relevancia en el campo de la investigación, de acuerdo al diseño y métodos aplicados son razonablemente viables de desarrollar de acuerdo al cronograma programado, teniendo en cuenta la temporalidad por ser un estudio de carácter transversal no experimental.

## **1.8 LIMITACIONES**

Desde la perspectiva metodológica y enfoque del estudio la investigación no presenta limitaciones en cuanto a su desarrollo de acuerdo a lo estimado; porque los instrumentos que se emplean permiten cumplir los objetivos de la investigación.

## CAPITULO II

### II. MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES

##### 2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

**Según Añez Núñez, (2017);** El hecho se consume en el momento en que se produce el enriquecimiento, independientemente si el particular llega o no justifica su enriquecimiento, dado que son circunstancias preocupantes a la condición objetiva de punibilidad, la cual es ajena a la estructura típica. La sanción consiste en privación de libertad de privación de libertad de tres a ocho años, multa de cien a trescientos días y el decomiso de los bienes obtenidos ilegalmente.

La persona jurídica como tal, también puede ser sujeta a sanción, la misma que consiste en una multa del 25% de su patrimonio, sumado a la obligación de restituir al Estado de todos los bienes que le hubieran sido afectados además de los obtenidos como producto del delito.

**Según Hernández Mendoza et al., (2022);** En el presente trabajo de investigación se trató de identificar y medir los impactos forenses presentados en el sector ganadero bovino, al implementar un proceso de saneamiento fiscal mediante la aplicación de leyes de normalización tributaria. Como fuente principal para el desarrollo de la presente investigación, se tomó, la información tributaria de algunos empresarios del sector, la norma específica para el control sanitario de semovientes y el proceso legislativo que se ha venido desarrollando para la declaración de activos omitidos y pasivos inexistentes, iniciando con la Ley 1739 de 2014, la cual fue modificada por la Ley 1943 de 2018, y las Leyes 2010 de 2019 y 2155 de 2021, normativa que en el fondo tuvo el mismo objetivo al tratar de formalizar la situación fiscal de los contribuyentes, motivándolos con la

opción de acogerse a tarifas de impuestos más bajas y demás beneficios, como son lo contemplado en el artículo 3 de la Ley 2155 de 2021, el cual dice “ No dará lugar a la determinación de renta gravable por el sistema de comparación patrimonial, ni generará renta líquida gravable por activos omitidos en el año en que se declaren, ni en los años anteriores respecto de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios.” Además de no tener repercusiones en los demás impuestos nacionales y territoriales. Como resultado de éstos procesos, existe la posibilidad de la apertura de expedientes de tipo forense mediante los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), liderados por, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), la cual no tiene limitaciones de ley para investigar el origen lícito del patrimonio según lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 2155 de 2021 la cual dice“ La normalización tributaria de los activos a la que se refiere la presente ley no implica la legalización de los activos cuyo origen fuere ilícito o estuvieren relacionados, directa o indirectamente, con el lavado de activos o la financiación del terrorismo.” La necesidad de identificar y medir los impactos forenses resultado del proceso de saneamiento fiscal descrito inicialmente, arrojó como resultado una serie de datos donde se visualiza el riesgo al acogerse a este sistema de formalización tributaria del patrimonio.

**Según Gonzales Herrera, Alberto, (2022);** El comportamiento de la persona que actúa como disimulador o presta nombre, conocido como testaferro en otras legislaciones, conlleva que el autor contribuye al ocultamiento de las ganancias ilícitas que genera algún delito cometido por otra persona; en Panamá, el blanqueo de capitales, el enriquecimiento ilícito y el encubrimiento son las maneras como resulta susceptible de sanción este comportamiento.

### 2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

**Según Santos et al., (2022);** En este trabajo se presenta un análisis de los incrementos patrimoniales no justificados de personas jurídicas en el desarrollo económico del Perú año 2017-2019 y los incrementos patrimoniales no justificados de las personas jurídicas al vender sin comprobantes de pago conllevan a ilícitos penales tributarios inciden en el desarrollo en el Perú así como de qué manera los incrementos patrimoniales no justificados de las personas jurídicas al adquirir bienes subvaluados conllevan a elusión tributaria. Empleamos los métodos científicos: deductivo, descriptivo, estadístico y de análisis – síntesis. Los resultados indican que los gobiernos han priorizado el fraude y la evasión fiscales, ya que la evasión fiscal representó el 36% del IGV y el 57% del IRE en 2018. El déficit presupuestario, que fue del 3,2% del Producto Interior Bruto el año pasado, es uno de los problemas que afectan a la estabilidad económica en los últimos años (PBI).

**Según Antúnez, (2022);** Se investigó por qué la tipificación del delito de enriquecimiento ilícito en el artículo 401º del Código Penal, en el extremo que se entiende sobre abuso funcional como nexos causal, dificulta su persecución y actividad probatoria. Para contrastar la Hipótesis de investigación, se consideró una muestra de 06 sentencias relevantes expedidas por la Corte Suprema en el periodo 2014-2019; por 03 casos relevantes investigados por la Fiscalía sobre el delito materia de estudio; y, como complemento, una muestra personal de 15 fiscales del área penal del Distrito Fiscal del Santa. Los datos obtenidos con las técnicas del análisis documental y la encuesta, fueron organizados y procesados estadísticamente para su presentación en tablas de frecuencia y su discusión con los métodos generales y particulares de la ciencia. Se concluyó que el abuso funcional presenta una imprecisión legislativa, que

dificulta imputar objetivamente el delito de enriquecimiento ilícito, por las diversas interpretaciones que realiza la Corte Suprema y por la doctrina nacional, a la vez que obstaculiza la actividad probatoria, que en conjunto resulta casi nula su aplicación para su sanción, en el Distrito Fiscal del Santa.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. INSPECCIÓN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Según (Queuña Díaz, 2018) “En los últimos años la Administración Tributaria se ha ocupado en verificar el origen del Patrimonio de las personas naturales, notificando a diversos contribuyentes para que justifiquen las diferencias patrimoniales cuando no guardan relación con sus ingresos. La SUNAT ha desarrollado un Programa de Fiscalización a Personas Naturales por Incremento Patrimonial No Justificado”.

Además, manifiesta “Mediante la realización de cruces informáticos, la SUNAT puede identificar a contribuyentes que realizan actividades económicas generadoras de ingresos, sin embargo, no cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias La Base de datos que cuenta la SUNAT para realizar los cruces informáticos proviene de información proporcionada por el propio contribuyente y por diversos agentes económicos. En este sentido, cuenta con información de las Declaraciones Juradas mensuales y anuales del Impuesto a la Renta presentadas por los contribuyentes, la declaración del ITF, la Declaración Anual de Operaciones con Terceros, el PDT Notarios e información adicional proporcionada vía convenios con diversas instituciones”.

Según (SUNAT, 2023), Formaliza las adquisiciones de tus propiedades

### **¿Qué se entiende por incremento patrimonial no justificado?**

El incremento patrimonial no justificado es el aumento en el valor del patrimonio de un contribuyente, sin que éste pueda acreditar fehacientemente su causa, o la fuente que lo originó.

### **¿Qué elementos determinan el incremento patrimonial no justificado?**

- Los signos exteriores de riqueza
- Las variaciones patrimoniales
- La adquisición y transferencia de bienes
- Las inversiones
- Los depósitos en cuentas de entidades del sistema financiero nacional o del extranjero.
- Los consumos
- Los gastos efectuados durante el ejercicio fiscalizado, aun cuando éstos no se reflejen en su patrimonio al final del ejercicio, de acuerdo a los métodos que establezca el reglamento.

### **¿Qué ingresos no justifican el incremento patrimonial?**

Donaciones recibidas u otras liberalidades que no consten en escritura pública o en otro documento fehaciente.

#### **2.2.2. INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO**

Según (Luyo Alfaro, 2023), Sin perjuicio de las presunciones del C.T. la SUNAT podrá determinar “presunción de renta neta por incremento patrimonial cuyo origen no pueda ser justificado”. Núm. 1° del Art. 91° de la LIR La SUNAT debe acreditar previamente la existencia de uno o varios supuestos del art. 64° del C.T. (numerales del N° 1 al 15). Numeral 15°: “Las normas tributarias lo establezcan de manera expresa”. Verificación de los abonos o depósitos en cuentas bancarias de la persona natural. 2. Verificación ingresos de dinero provenientes de giros o envíos de dinero a través de Empresas de Transferencia de Fondos (ETF). En ambos casos

verificarla procedencia u origen de dichos ingresos financieros, es decir, si fueron declarados ante la Administración Tributaria, del contrario se determinará presunto incremento patrimonial no justificado (Art. 52 de la LIR).

La norma sobre incremento patrimonial no justificado en el artículo 92 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta “establece que para determinar las rentas o cualquier ingreso que justifiquen los incrementos patrimoniales, la SUNAT podrá requerir al deudor tributario que sustente el destino de dichas rentas o ingresos”.

**Según Fuentes Alván, Romina (2022)** precisa que “la administración tributaria fiscaliza los ingresos no declarados por las personas naturales detectando inconsistencias entre sus ingresos y desembolsos, lo cual origina un presunto incremento patrimonial no justificado; aspecto que es propio de la presunción legal relativa del iuris tantum, la cual admite necesariamente prueba en contrario para acreditar su existencia ante la administración tributaria, correspondiendo la carga de la prueba al sujeto pasivo del impuesto”.

## **2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES**

### **2.3.1. Cruce de información:**

El cruce de información es un instrumento empleado por la Administración Tributaria con la finalidad de efectuar inspecciones a sujetos activos con indicios de signos exteriores de riqueza, que pueden calificar como incremento patrimonial no justificado.

### **2.3.2. Declaración jurada:**

La declaración jurada es el acto por el cual un contribuyente persona natural o jurídica establece la cuantía del tributo a pagar, siendo la base imponible de ser acreditada mediante medios validos de su fehaciencia.

### **2.3.3. Donaciones:**

Las donaciones son actos de liberalidad que efectúan las personas, si no lo hacen mediante un contrato notarial en el que se acredite tal liberalidad esta se convierte en irregular.

### **2.3.4. Elusión:**

La elusión es una maniobra que realiza el sujeto activo con la finalidad de reducir de manera integral o parcial sus impuestos, esta maniobra es ilegal.

### **2.3.5. Evasión:**

La evasión es la defraudación de los tributos que realizan con la finalidad de favorecerse de manera particular en favor de terceros que está tipificada como delito tributario.

## CAPÍTULO III

### III. MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de corte básica porque ahonda conocimientos existentes en el contexto real con teorías importantes sobre la política de inspección en la determinación del incremento patrimonial no justificado, que permite profundizar mediante técnicas y principios de estudio teórico analítico.

Diseño de la investigación es descriptiva básica en el que se analiza la inspección como instrumento para determinar figuras del incremento patrimonial no justificado; en ese sentido la investigación es no experimental.

#### **Ecuación Estadística**

Margen: 10%

Nivel de confianza: 95%

Población: 72

Tamaño de muestra: 42

#### **Ecuación Estadística para Proporciones poblacionales**

$n$  = Tamaño de la muestra

$Z$  = Nivel de confianza deseado

$p$  = Proporción de la población con la característica deseada (éxito)

$q$  = Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)

$e$  = Nivel de error dispuesto a cometer

$N$  = Tamaño de la población

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

### **POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **3.1.1. POBLACIÓN**

Para el presente estudio se tiene una población de 72 personas naturales quienes han sido inspeccionados por incremento patrimonial no justificado en el periodo 2022.

### **3.1.2. MUESTRA**

La muestra para el presente estudio es de tipo intencionado donde no se aplica ninguna fórmula estadística ni cálculo matemático, por tanto, de acuerdo al objeto del estudio se toma las 42 personas naturales inmersos en incremento patrimonial no justificado.

### **3.2. INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE DATOS**

De acuerdo al objetivo de la investigación sobre la inspección para determinar el incremento patrimonial no justificado se ha optado por técnicas e instrumentos como el cuestionario, análisis documental de datos y la encuesta.

Las mismas han sido previamente sometidos a una prueba de juicio de expertos bajo 10 aspectos fundamentales, considerando las variables de estudio, dimensiones e indicadores de tres expertos con grado de doctor.

### **3.3. PROCESAMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

La investigación sobre la incidencia de la inspección en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos de la Administración Tributaria en la ciudad de Pucallpa; permite utilizar técnicas como la observación, análisis documental bibliográfica.

### **3.4. TRATAMIENTO DE DATOS**

En esta etapa de la investigación se han tomado en cuenta el rigor científico para tener en cuenta el uso de las técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos. Contando en este caso con el soporte de la tecnología y bases de datos como el SPSS 25,0, Excel la Chi cuadrada que han permitido presentar de manera adecuada los resultados de la investigación.

## CAPÍTULO IV

### 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

##### 4.1.1 DIMENSIÓN: REVISIÓN DE DECLARACIONES JURADAS

La revisión de declaraciones juradas contribuye en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla 1.**

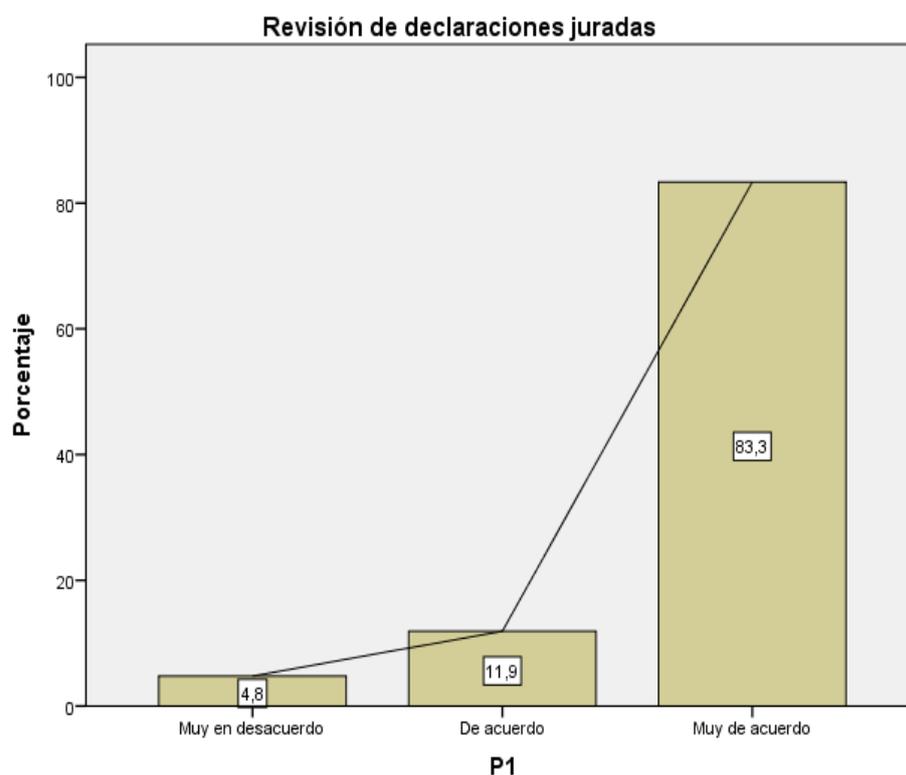
*Revisión de declaraciones juradas*

	f	F	fr	%
Muy en desacuerdo	2	4,8	4,8	4,8
De acuerdo	5	11,9	11,9	16,7
Muy de acuerdo	35	83,3	83,3	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable inspección.

Fuente: Elaboración propia

**Figura 1**



El presente estudio tiene como muestra a 42 personas naturales inmersos en incremento patrimonial no justificado, con los resultados que se presentan a continuación: Las personas naturales que manifestaron estar muy de acuerdo que la revisión de declaraciones juradas contribuye en la determinación del incremento, están constituido por el 83.3% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar de acuerdo que la revisión de declaraciones juradas contribuye en la determinación del incremento, están constituido por el 11.9% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar muy en desacuerdo que la revisión de declaraciones juradas contribuye en la determinación del incremento, están constituido por el 4.8% de la muestra.

#### 4.1.2 DIMENSIÓN: REVISIÓN DE DECLARACIONES JURADAS

La revisión de declaraciones mensuales contribuye en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla 2**

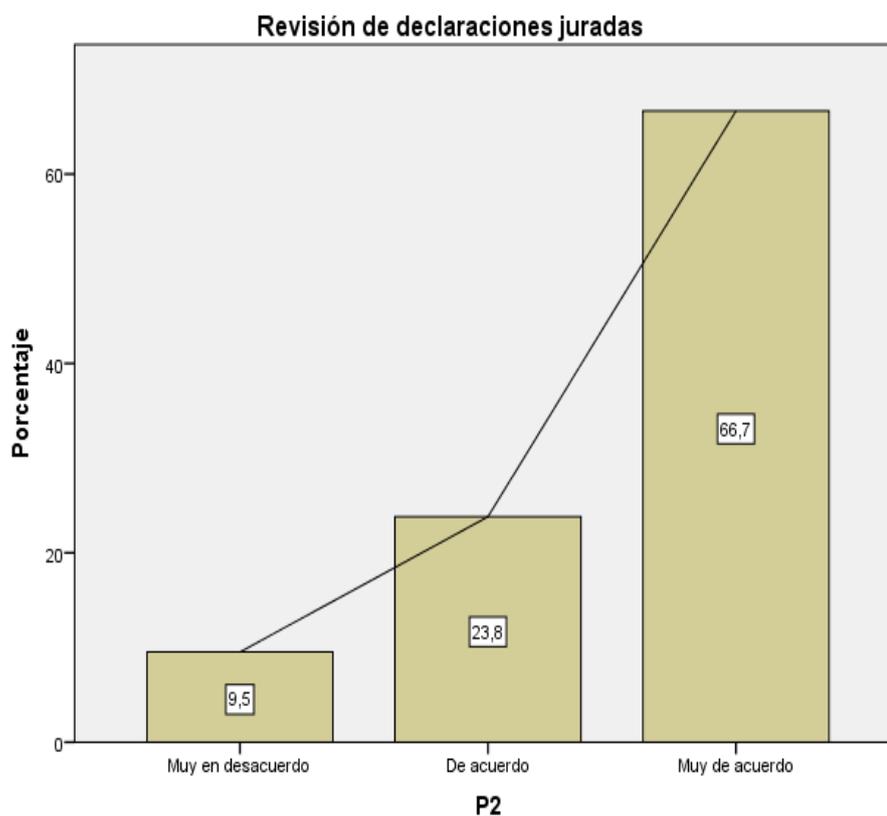
*Revisión de declaraciones juradas*

	f	F	fr	%
Muy en desacuerdo	4	9,5	9,5	9,5
De acuerdo	10	23,8	23,8	33,3
Muy de acuerdo	28	66,7	66,7	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable inspección.

Fuente: Elaboración propia

**Figura 2**



El presente estudio tiene como muestra a 42 personas naturales inmersos en incremento patrimonial no justificado, con los resultados que se presentan a continuación: Las personas naturales que manifestaron estar muy de acuerdo que la revisión de declaraciones mensuales contribuye en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 66.7% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar de acuerdo que la revisión de declaraciones mensuales contribuye en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 23.8% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar muy en desacuerdo que la revisión de declaraciones mensuales contribuye en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 9.5% de la muestra.

### 4.1.3 DIMENSIÓN: REVISIÓN DE DECLARACIONES JURADAS

La revisión de declaraciones juradas anuales contribuye en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla 3**

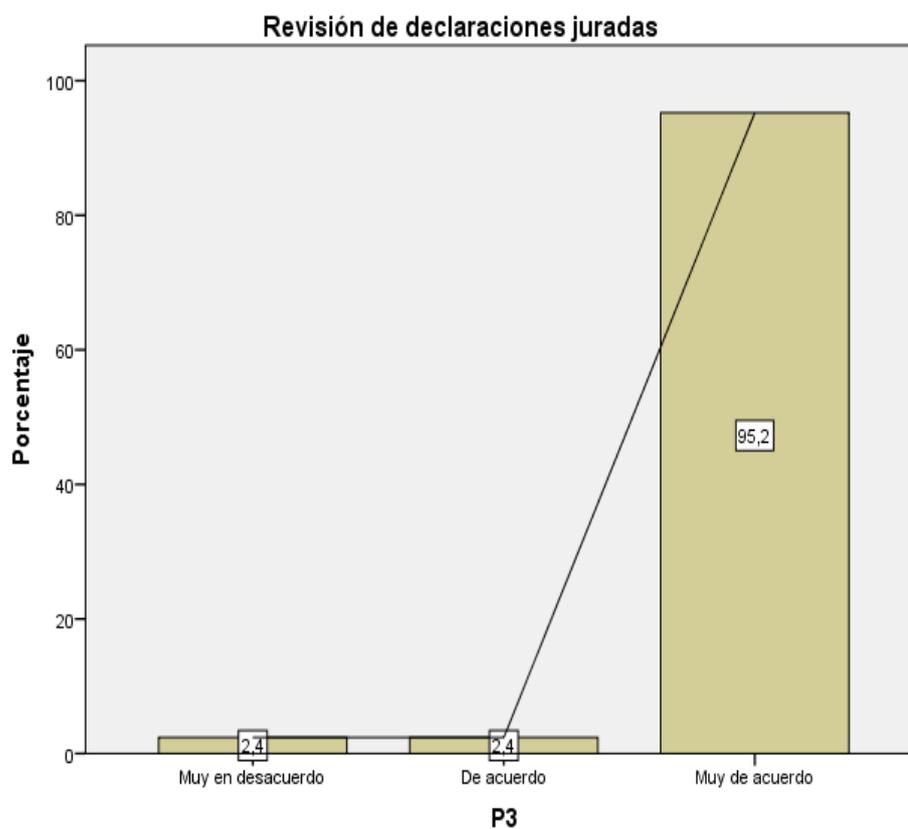
*Revisión de declaraciones juradas*

	f	F	fr	%
Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
De acuerdo	1	2,4	2,4	4,8
Muy de acuerdo	40	95,2	95,2	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable inspección.

Fuente: Elaboración propia

**Figura 3**



El presente estudio tiene como muestra a 42 personas naturales inmersos en incremento patrimonial no justificado, con los resultados que se presentan a continuación: Las personas naturales que manifestaron estar muy de acuerdo que la revisión de declaraciones juradas anuales contribuye en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 95.2% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar de acuerdo que la revisión de declaraciones juradas anuales contribuye en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 2.4% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar muy en desacuerdo que la revisión de declaraciones juradas anuales contribuye en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 2.4% de la muestra.

#### 4.1.4 DIMENSIÓN: CRUCES DE INFORMACIÓN

Los cruces de información contribuyen en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla 4.**

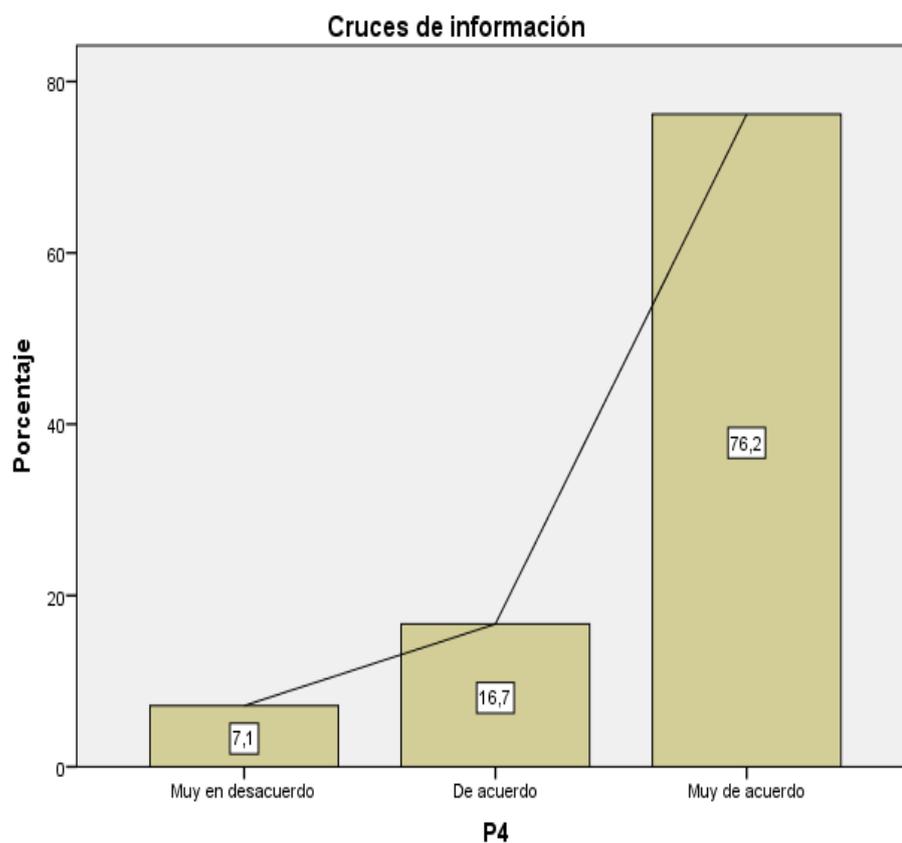
*Cruces de información*

	f	F	fr	%
Muy en desacuerdo	3	7,1	7,1	7,1
De acuerdo	7	16,7	16,7	23,8
Muy de acuerdo	32	76,2	76,2	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable inspección.

Fuente: Elaboración propia

**Figura 4**



El presente estudio tiene como muestra a 42 personas naturales inmersos en incremento patrimonial no justificado, con los resultados que se presentan a continuación: Las personas naturales que manifestaron estar muy de acuerdo que los cruces de información contribuyen en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 76.2% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar de acuerdo que los cruces de información contribuyen en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 16.7% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar muy en desacuerdo que los cruces de información contribuyen en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 7.1% de la muestra.

#### 4.1.5 DIMENSIÓN: CRUCES DE INFORMACIÓN

Los cruces de datos en la determinación del incremento patrimonial no justificado coadyuvan para el reconocimiento de maniobras evasivas de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla 5**

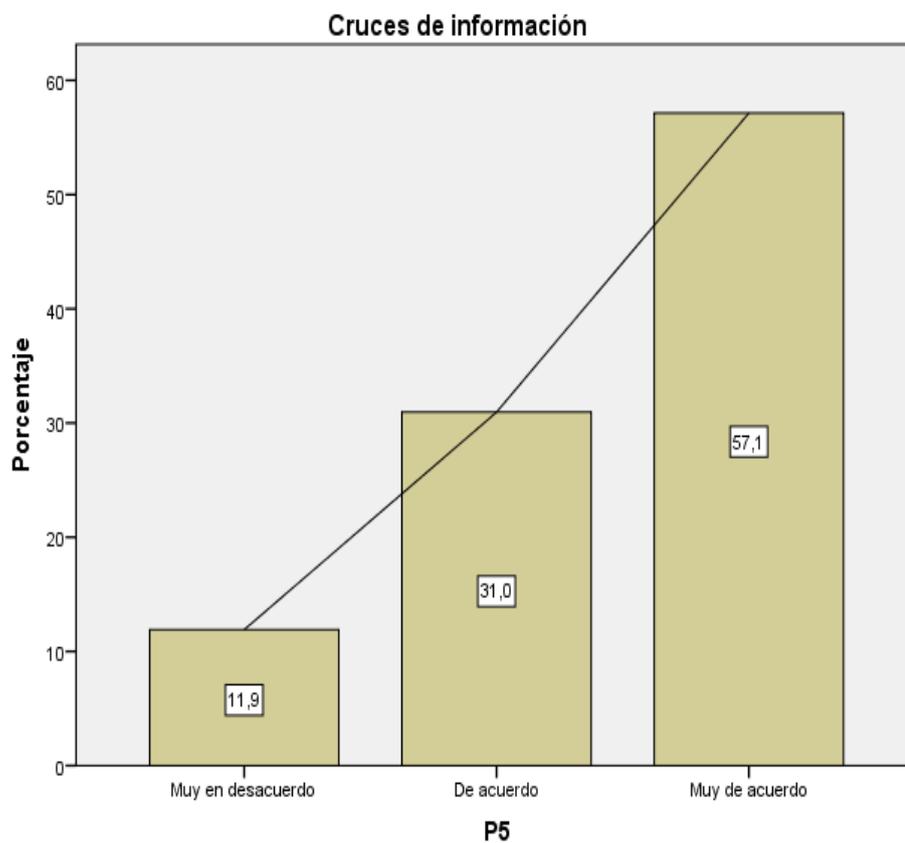
*Cruces de información*

	f	F	fr	%
Muy en desacuerdo	5	11,9	11,9	11,9
De acuerdo	13	31,0	31,0	42,9
Muy de acuerdo	24	57,1	57,1	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable inspección.

Fuente: Elaboración propia

**Figura 5**



El presente estudio tiene como muestra a 42 personas naturales inmersos en incremento patrimonial no justificado, con los resultados que se presentan a continuación: Las personas naturales que manifestaron estar muy de acuerdo que los cruces de datos en la determinación del incremento patrimonial no justificado coadyuvan para el reconocimiento de maniobras evasivas de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 57.1% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar de acuerdo que los cruces de datos en la determinación del incremento patrimonial no justificado coadyuvan para el reconocimiento de maniobras evasivas de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 31.0% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar muy en desacuerdo que los cruces de datos en la determinación del incremento patrimonial no justificado coadyuvan para el reconocimiento de maniobras evasivas de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 11.9% de la muestra.

#### 4.1.6 DIMENSIÓN: CRUCES DE INFORMACIÓN

Los cruces de datos a proveedores contribuyen en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla 6**

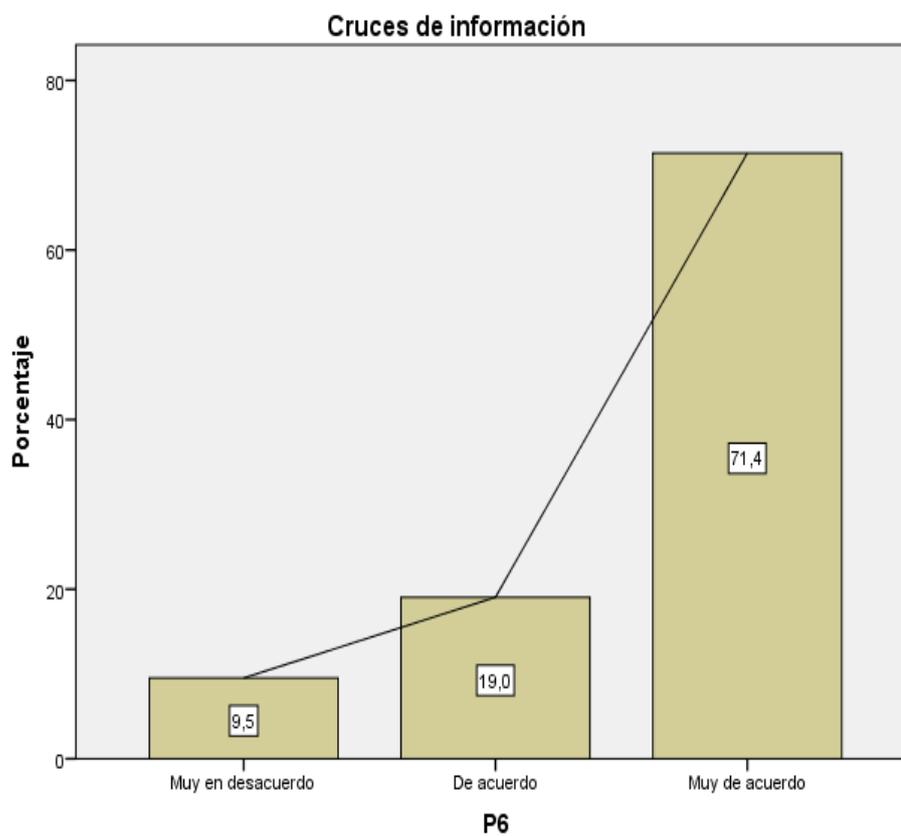
*Cruces de información*

	f	F	fr	%
Muy en desacuerdo	4	9,5	9,5	9,5
De acuerdo	8	19,0	19,0	28,6
Muy de acuerdo	30	71,4	71,4	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable inspección.

Fuente: Elaboración propia

**Figura 6**



El presente estudio tiene como muestra a 42 personas naturales inmersos en incremento patrimonial no justificado, con los resultados que se presentan a continuación: Las personas naturales que manifestaron estar muy de acuerdo que los cruces de datos a proveedores contribuyen en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 71.4% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar de acuerdo que los cruces de datos a proveedores contribuyen en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 19.0% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar muy en desacuerdo que los cruces de datos a proveedores contribuyen en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 9.5% de la muestra.

#### 4.1.7 DIMENSIÓN: CONOCER ORIGEN DE LOS INGRESOS

Conocer el origen de los ingresos de sujetos activos contribuye en la determinación de incrementos patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla 7**

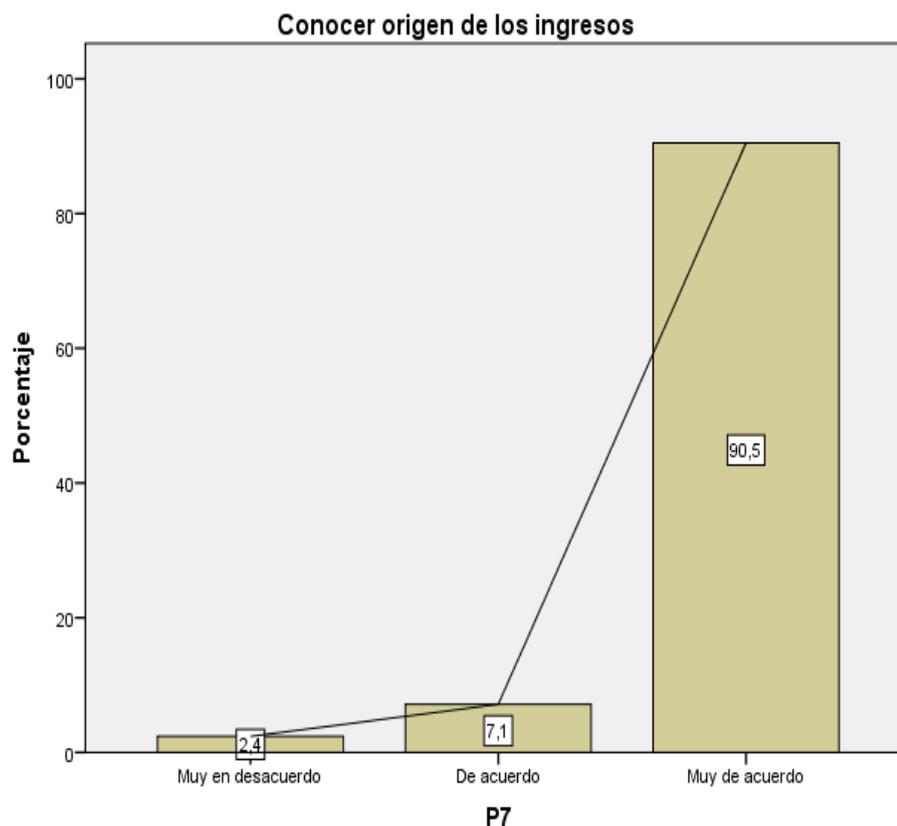
*Conocer origen de los ingresos*

	f	F	fr	%
Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
De acuerdo	3	7,1	7,1	9,5
Muy de acuerdo	38	90,5	90,5	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable inspección.

Fuente: Elaboración propia

**Figura 7**



El presente estudio tiene como muestra a 42 personas naturales inmersos en incremento patrimonial no justificado, con los resultados que se presentan a continuación: Las personas naturales que manifestaron estar muy de acuerdo que conocer el origen de los ingresos de sujetos activos contribuye en la determinación de incrementos patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 90.5% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar de acuerdo que conocer el origen de los ingresos de sujetos activos contribuye en la determinación de incrementos patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 7.1% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar muy en desacuerdo que conocer el origen de los ingresos de sujetos activos contribuye en la determinación de incrementos patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 2.4% de la muestra.

#### 4.1.8 DIMENSIÓN: CONOCER ORIGEN DE LOS INGRESOS

Conocer las liberalidades no contempladas en contratos de sujetos activos contribuye en la determinación de incrementos patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla 8**

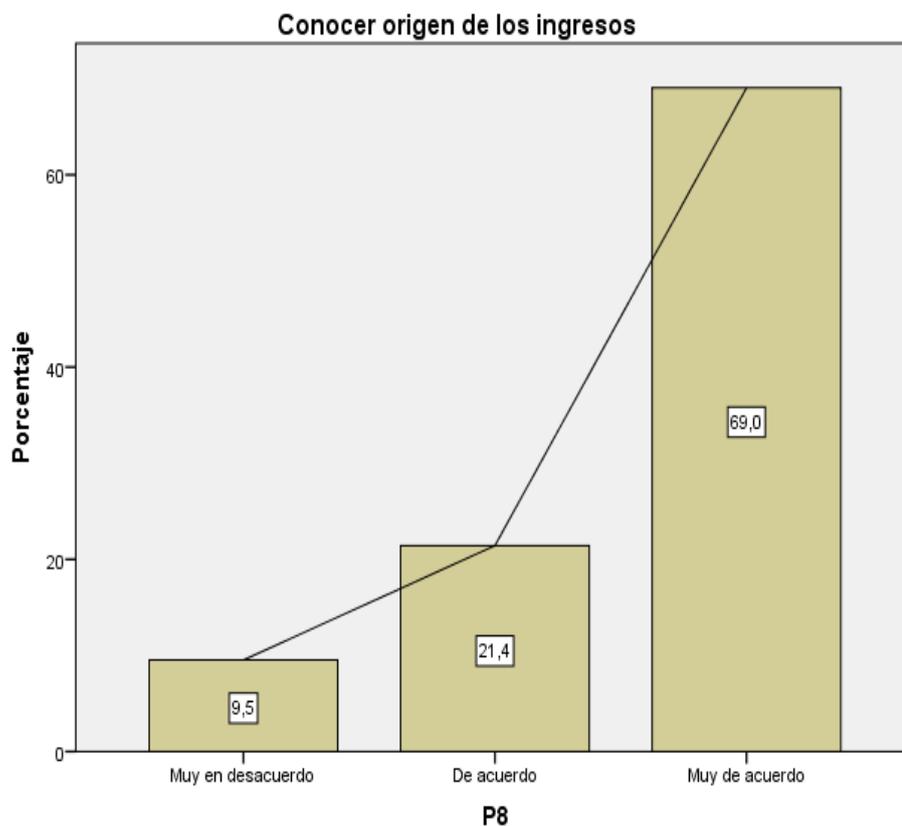
*Conocer origen de los ingresos*

	f	F	fr	%
Muy en desacuerdo	4	9,5	9,5	9,5
De acuerdo	9	21,4	21,4	31,0
Muy de acuerdo	29	69,0	69,0	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable inspección.

Fuente: Elaboración propia

**Figura 8**



El presente estudio tiene como muestra a 42 personas naturales inmersos en incremento patrimonial no justificado, con los resultados que se presentan a continuación: Las personas naturales que manifestaron estar muy de acuerdo que conocer las liberalidades no contempladas en contratos de sujetos activos contribuye en la determinación de incrementos patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 69.0% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar de acuerdo que conocer las liberalidades no contempladas en contratos de sujetos activos contribuye en la determinación de incrementos patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 21.4% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar muy en desacuerdo que conocer las liberalidades no contempladas en contratos de sujetos activos contribuye en la determinación de incrementos patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 9.5% de la muestra.

#### 4.1.9 DIMENSIÓN: CONOCER ORIGEN DE LOS INGRESOS

Conocer el origen de utilidades de actividades ilícitas de sujetos activos contribuye en la determinación de incrementos patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla 9**

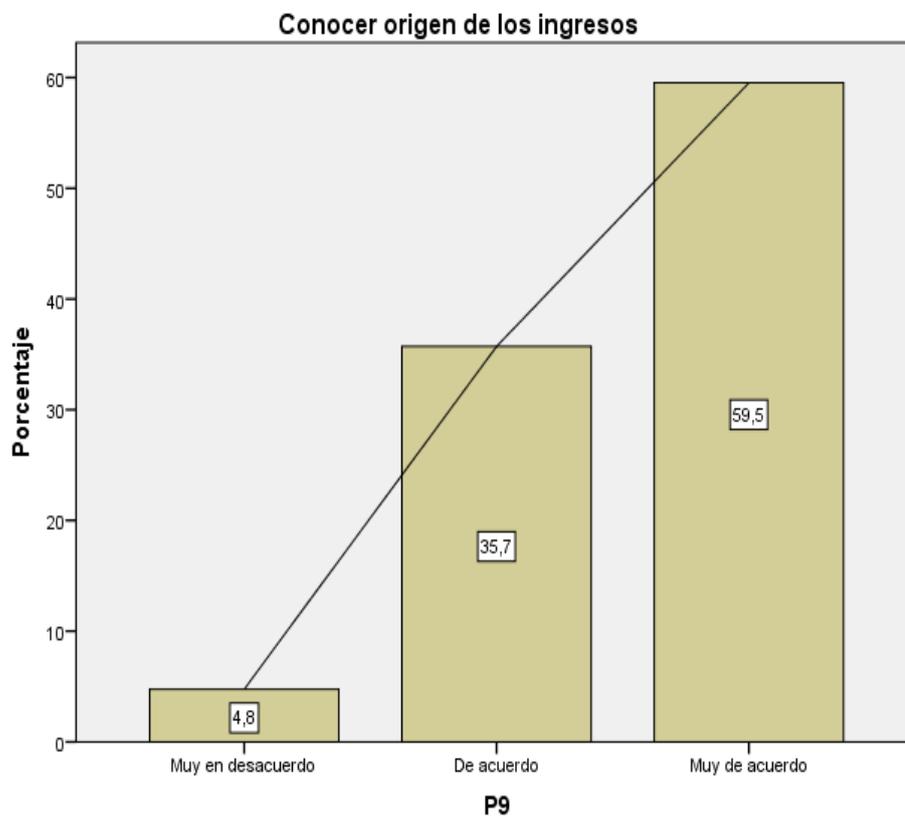
*Conocer origen de los ingresos*

	f	F	fr	%
Muy en desacuerdo	2	4,8	4,8	4,8
De acuerdo	15	35,7	35,7	40,5
Muy de acuerdo	25	59,5	59,5	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable inspección.

Fuente: Elaboración propia

**Figura 9**



El presente estudio tiene como muestra a 42 personas naturales inmersos en incremento patrimonial no justificado, con los resultados que se presentan a continuación: Las personas naturales que manifestaron estar muy de acuerdo que conocer el origen de utilidades de actividades ilícitas de sujetos activos contribuye en la determinación de incrementos patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 59.5% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar de acuerdo que conocer el origen de utilidades de actividades ilícitas de sujetos activos contribuye en la determinación de incrementos patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 35.7% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar muy en desacuerdo que conocer el origen de utilidades de actividades ilícitas de sujetos activos contribuye en la determinación de incrementos patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 4.8% de la muestra.

#### 4.1.10 DIMENSIÓN: RECONOCER MANIOBRAS ELUSIVAS

Reconocer las maniobras elusivas de sujetos activos contribuye en la determinación de incremento patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla 10**

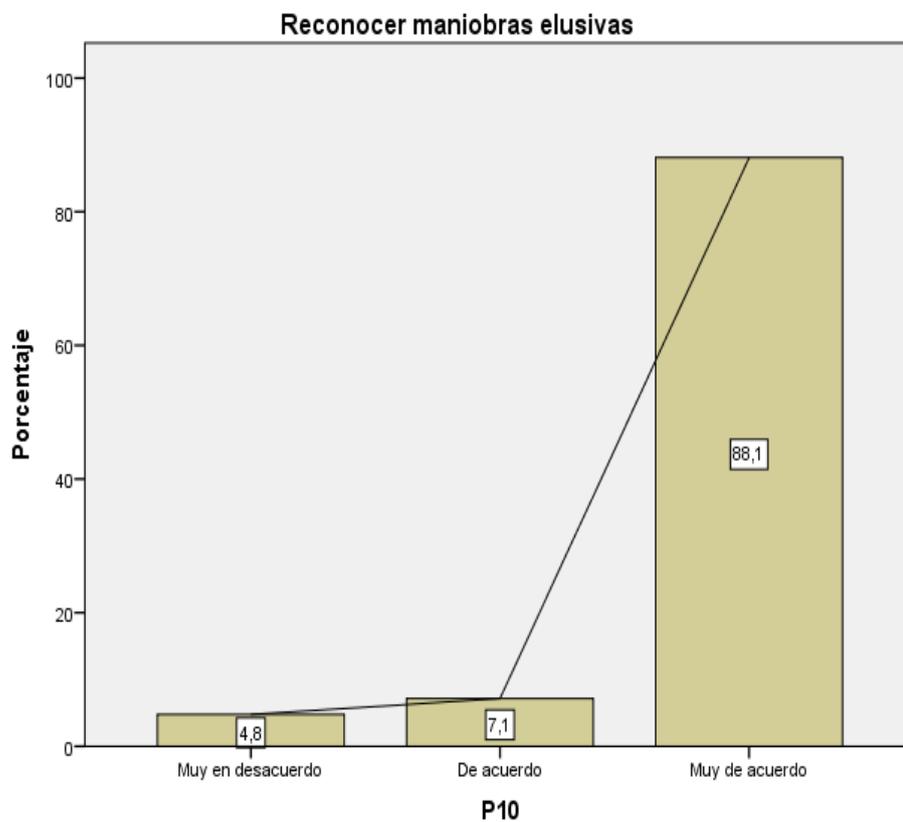
*Reconocer maniobras elusivas*

	f	F	fr	%
Muy en desacuerdo	2	4,8	4,8	4,8
De acuerdo	3	7,1	7,1	11,9
Muy de acuerdo	37	88,1	88,1	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable inspección.

Fuente: Elaboración propia

**Figura 10**



El presente estudio tiene como muestra a 42 personas naturales inmersos en incremento patrimonial no justificado, con los resultados que se presentan a continuación: Las personas naturales que manifestaron estar muy de acuerdo que reconocer las maniobras elusivas de sujetos activos contribuye en la determinación de incremento patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 88.1% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar de acuerdo que reconocer las maniobras elusivas de sujetos activos contribuye en la determinación de incremento patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 7.1% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar muy en desacuerdo que reconocer las maniobras elusivas de sujetos activos contribuye en la determinación de incremento patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 4.8% de la muestra.

#### 4.1.11 DIMENSIÓN: RECONOCER MANIOBRAS ELUSIVAS

Reconocer las maniobras evasivas de sujetos activos contribuye en la determinación de incremento patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla 11**

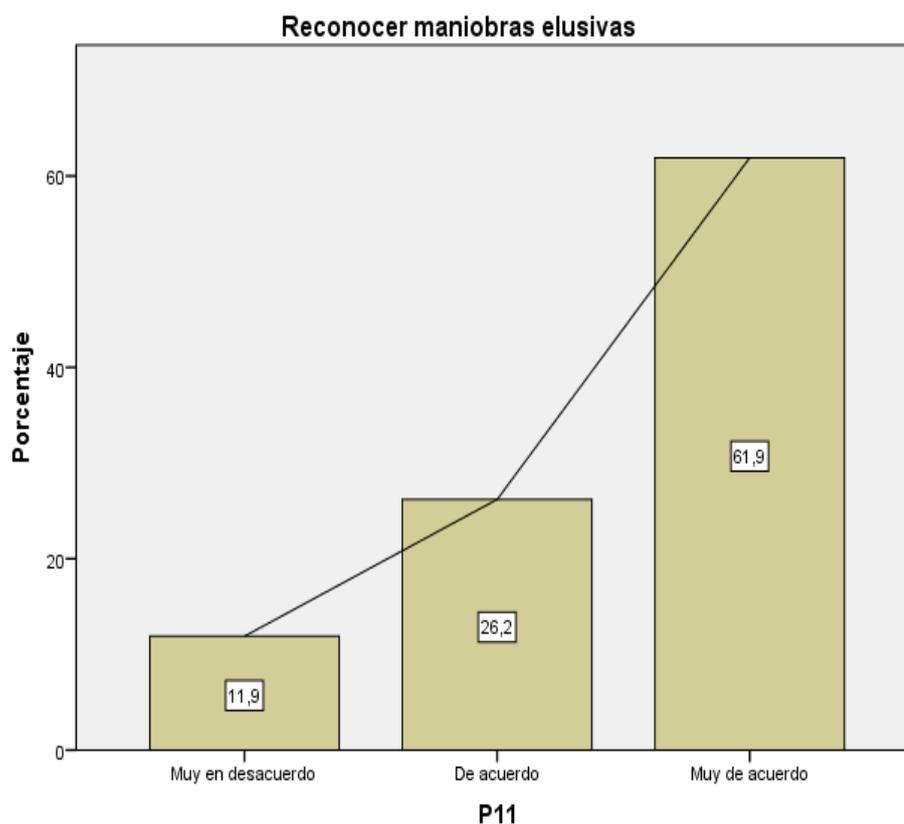
*Reconocer maniobras elusivas*

	f	F	fr	%
Muy en desacuerdo	5	11,9	11,9	11,9
De acuerdo	11	26,2	26,2	38,1
Muy de acuerdo	26	61,9	61,9	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable inspección.

Fuente: Elaboración propia

**Figura 11**



El presente estudio tiene como muestra a 42 personas naturales inmersos en incremento patrimonial no justificado, con los resultados que se presentan a continuación: Las personas naturales que manifestaron estar muy de acuerdo que reconocer las maniobras evasivas de sujetos activos contribuye en la determinación de incremento patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 61.9% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar de acuerdo que reconocer las maniobras evasivas de sujetos activos contribuye en la determinación de incremento patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 26.2% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar muy en desacuerdo que reconocer las maniobras evasivas de sujetos activos contribuye en la determinación de incremento patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 11.9% de la muestra.

#### 4.1.12 DIMENSIÓN: RECONOCER MANIOBRAS ELUSIVAS

Reconocer las maniobras ilegales de sujetos activos contribuye en la determinación de incremento patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla 12**

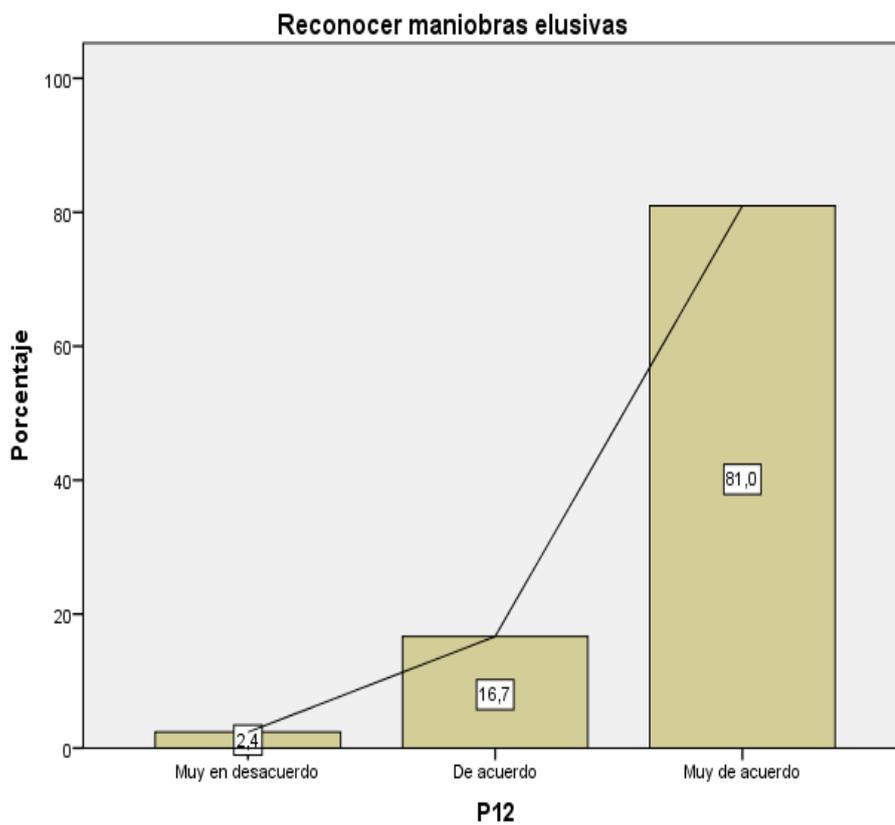
*Reconocer maniobras elusivas*

	f	F	fr	%
Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4	2,4
De acuerdo	7	16,7	16,7	19,0
Muy de acuerdo	34	81,0	81,0	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable inspección.

Fuente: Elaboración propia

**Figura 12**



El presente estudio tiene como muestra a 42 personas naturales inmersos en incremento patrimonial no justificado, con los resultados que se presentan a continuación: Las personas naturales que manifestaron estar muy de acuerdo que reconocer las maniobras ilegales de sujetos activos contribuye en la determinación de incremento patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 81.0% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar de acuerdo que reconocer las maniobras ilegales de sujetos activos contribuye en la determinación de incremento patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 16.7% de la muestra.

Las personas naturales que manifestaron estar muy en desacuerdo que reconocer las maniobras ilegales de sujetos activos contribuye en la determinación de incremento patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa, están constituido por el 2.4% de la muestra.

## 4.2. PRUEBA DE HIPOTESIS, ANÁLISIS INFERENCIAL

### INSPECCIÓN – INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO

**Hipótesis General:** Existe incidencia de la inspección en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos de la Administración Tributaria en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla de contingencia Inspección \* Incremento Patrimonial no justificado**

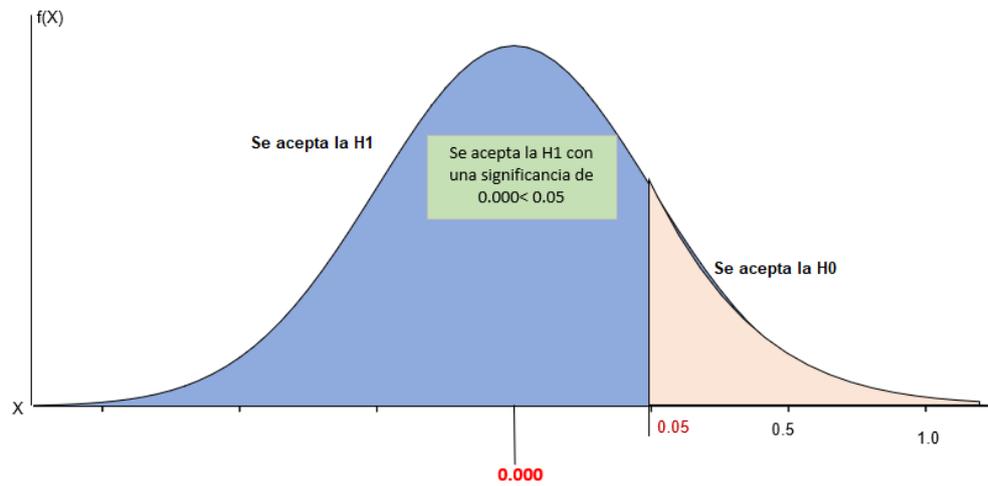
		Incremento Patrimonial no justificado		Total
		De acuerdo	Muy de acuerdo	
Inspección	Recuento	4	1	5
	Frecuencia esperada	,7	4,3	5,0
	% del total	9,5%	2,4%	11,9%
	Recuento	2	35	37
	Frecuencia esperada	5,3	31,7	37,0
	% del total	4,8%	83,3%	88,1%
Total	Recuento	6	36	42
	Frecuencia esperada	6,0	36,0	42,0
	% del total	14,3%	85,7%	100,0%

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	20,016 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	14,388	1	,000		
Razón de verosimilitudes	13,885	1	,000		
Estadístico exacto de Fisher				,001	,001
Asociación lineal por lineal	19,540	1	,000		
N de casos válidos	42				

Se aprueba la hipótesis alternativa, a través de la prueba de hipótesis chi-cuadrado con un grado de significancia menor a 0.05.

### GRADO DE SIGNIFICANCIA



**DIMENSIONES: Revisión de Declaraciones Juradas – Conocer origen de los ingresos**

**Hipótesis Específica:** Existe incidencia de la revisión de declaraciones juradas en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de conocer el origen de los ingresos de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla de contingencia Revisión de Declaraciones Juradas \* Conocer origen de los ingresos**

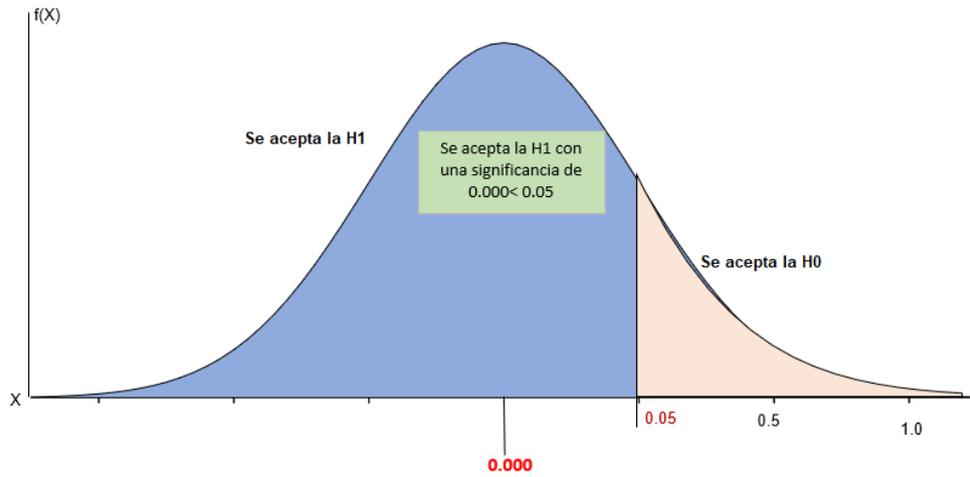
		Conocer origen de los ingresos		Total
		De acuerdo	Muy de acuerdo	
Revisión de Declaraciones Juradas	Recuento	6	2	8
	Frecuencia esperada	1,9	6,1	8,0
	% del total	14,3%	4,8%	19,0%
	Recuento	4	30	34
	Frecuencia esperada	8,1	25,9	34,0
	% del total	9,5%	71,4%	81,0%
Total	Recuento	10	32	42
	Frecuencia esperada	10,0	32,0	42,0
	% del total	23,8%	76,2%	100,0%

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,275 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	11,002	1	,001		
Razón de verosimilitudes	12,478	1	,000		
Estadístico exacto de Fisher				,001	,001
Asociación lineal por lineal	13,935	1	,000		
N de casos válidos	42				

Se aprueba la hipótesis alternativa, a través de la prueba de hipótesis chi-cuadrado con un grado de significancia menor a 0.05.

### GRADO DE SIGNIFICANCIA



**DIMENSIONES: Cruces de información o datos – Reconocer maniobras elusivas o evasivas**

**Hipótesis Específica:** Existe incidencia de los cruces de información o de datos en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de reconocer las maniobras elusivas o evasivas de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.

**Tabla de contingencia Cruces de información o datos \* Reconocer maniobras elusivas o evasivas**

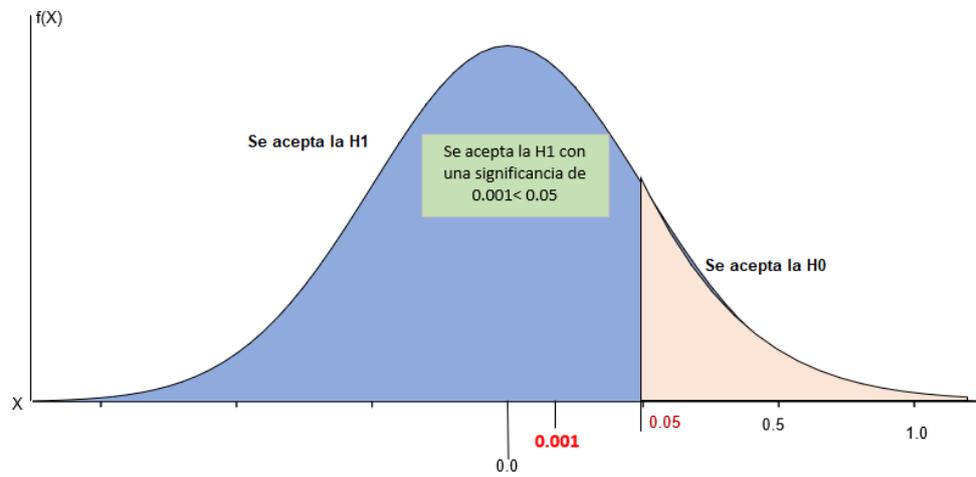
		Reconocer maniobras elusivas o evasivas		Total	
		De acuerdo	Muy de acuerdo		
Cruces de información o datos	Recuento	8	7	15	
	De acuerdo	Frecuencia esperada	3,6	11,4	15,0
	% del total	19,0%	16,7%	35,7%	
	Muy de acuerdo	Recuento	2	25	27
		Frecuencia esperada	6,4	20,6	27,0
		% del total	4,8%	59,5%	64,3%
Total	Recuento	10	32	42	
	Frecuencia esperada	10,0	32,0	42,0	
	% del total	23,8%	76,2%	100,0%	

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,212 <sup>a</sup>	1	,001		
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	8,823	1	,003		
Razón de verosimilitudes	11,119	1	,001		
Estadístico exacto de Fisher				,002	,002
Asociación lineal por lineal	10,945	1	,001		
N de casos válidos	42				

Se aprueba la hipótesis alternativa, a través de la prueba de hipótesis chi-cuadrado con un grado de significancia menor a 0.05.

### GRADO DE SIGNIFICANCIA



### 4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De los datos obtenidos de los resultados se infiere que existe incidencia de la inspección en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos de la Administración Tributaria en la ciudad de Pucallpa. En ese sentido sobre el incremento patrimonial no justificado de acuerdo a Gallardo Tello, (2019); “que el incremento patrimonial no justificado no se considera renta legal sino una renta presunta sin conocer a ciencia cierta su procedencia, la SUNAT con el Régimen Sustitutorio del impuesto a la renta logra cobrar sin tanto centrarse donde se originó esta riqueza, solo se enfoca en su función recaudadora, además no toma en cuenta si existe una presencia de un desbalance patrimonial o quien fue el que genero la renta, y de esa manera se observa una carga tributaria lo que a su vez genera informalidad”.

Por ello resulta necesario la revisión de declaraciones juradas en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de conocer el origen de los ingresos de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.

**Por otro lado, de acuerdo (Alva Matteucci, M. et al., 2019)** señala que: “En los últimos años. Hemos sido testigos de que la Administración Tributaria ha iniciado una política de inspección para determinar el Incremento Patrimonial no Justificado (IPNJ) de las personas naturales”. En ese sentido, dentro de las acciones llevadas a cabo en las que se han concretado la revisión pormenorizada de algunas declaraciones juradas, el fisco a efectuado cruces de datos, a su vez, ha requerido información a los propios deudores tributarios, así como a terceros.

Los cruces de información o de datos en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de reconocer las maniobras elusivas o evasivas de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.

## CONCLUSIONES

- Se infiere que existe incidencia de la inspección en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos de la Administración Tributaria en la ciudad de Pucallpa.
- Se concluye que existe incidencia de la revisión de declaraciones juradas en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de conocer el origen de los ingresos de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.
- Se concluye que existe incidencia de los cruces de información o de datos en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de reconocer las maniobras elusivas o evasivas de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.

## **SUGERENCIAS**

- La administración tributaria debe priorizar con la inspección en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos de la Administración Tributaria en la ciudad de Pucallpa.
- El ente recaudador debe optimizar la revisión de declaraciones juradas en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de conocer el origen de los ingresos de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.
- La Administración Tributaria debe priorizar con los cruces de información o de datos en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de reconocer las maniobras elusivas o evasivas de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva Matteucci, M. et al. (2019). *INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO* (primera, Vol. 1). Pacifico Editores S.A.C.
- Antúnez, A. E. B. (2022). El abuso funcional como debilidad normativa y probatoria que imposibilita la persecución del delito de enriquecimiento ilícito. *Revista CIENCIA Y TECNOLOGÍA*, 18(1), 131–154.
- Añez Núñez, C. (2017). El enriquecimiento ilícito de servidores públicos y de particulares en la legislación boliviana. *Revista Científica Facultativa Criterio Académico*, 127.
- Balbin Balbin, N. C. (2022). Lavado de Activos y Recaudación Tributaria en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Huancayo 2019. *Universidad Peruana Los Andes*.  
<http://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/4138>
- Dahud, S. (2022). *Actuación y responsabilidad del contador público en su función como auditor externo según la modificación introducida en la ley 25.246 ante la sanción de la ley 26.683*. <http://redi.ufasta.edu.ar:8082/jspui/handle/123456789/534>
- Fuentes Alvan, Romina. (2022). *Suplemento Jurídica: El incremento patrimonial no justificado*. <https://elperuano.pe/noticia/143252-suplemento-juridica-el-incremento-patrimonial-no-justificado>
- Gallardo Tello, L. Y. (2019). *El régimen sustitutorio del impuesto a la renta y su incidencia en el incremento patrimonial no justificado*.  
<http://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/2283>
- Gonzales Herrera, Alberto. (2022). ¿ES PUNIBLE EL TESTAFERRO EN PANAMÁ? *Boletín de Ciencias Penales*, 18.
- Hernández Mendoza, G. A., Ortiz Torres, L. M., & Rodríguez González, Y. (2022). *Identificación y medición del impacto forense en el proceso de normalización tributaria de activos biológicos para el sector ganadero*.  
<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/29303>

- Ley, L. (2015). *Incremento patrimonial no justificado: Los criterios de la Sunat para detectarlo*. La Ley - El Ángulo Legal de la Noticia. <https://laley.pe/art/2549/incremento-patrimonial-no-justificado-los-criterios-de-la-sunat-para-detectarlo>
- Motta Ariza, S. M. (2022). *Informe jurídico sobre la Resolución del Tribunal Fiscal No. 11740-3-2019*. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/23026>
- Padilla Apolinario, V. R. (2022). *Tipificar penalidad tributaria por desbalance patrimonial no justificado en contrataciones con el estado y su relación con enriquecimiento ilícito 2021*. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1840>
- Paredes Guevara, B. G. (2022). *Efectividad de la figura jurídica de enriquecimiento ilícito en la protección del Bien Jurídico en la Administración Pública 2012 – 2018*. <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/10425>
- Queuña Díaz; Raúl. (2018). *CLX SEMINARIO DERECHO TRIBUTARIO*. [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CLX\\_SEMINARIO\\_DE\\_DERECHO\\_TRIBUTARIO\\_09052018.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CLX_SEMINARIO_DE_DERECHO_TRIBUTARIO_09052018.pdf)
- Quispe Quispe, C. R., & Chipana Bravo, M. V. (2021). *Determinación del impuesto a la renta de personas naturales mediante el procedimiento de incremento patrimonial no justificado en Arequipa 2019*. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/20.500.12773/13743>
- Samame Barrientos, A. C. (2022). *Informe Jurídico sobre el Recurso de Nulidad N° 2939-2015-LIMA El enriquecimiento ilícito, ¿un tipo penal que supone una inversión de la carga de la prueba y deja impune al cómplice que ayuda al autor a ocultar su patrimonio ilícito obtenido*. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/23144>
- Santos, P. J. A. D. L., Flores-Sotelo, W. S., & Castañeda, M. E. Z. (2022). *Incrementos patrimoniales no justificados de personas jurídicas en el desarrollo económico del Perú año 2017-2019*. *Revista UNIDA Científica*, 6(2), 59–68.

Tocto Palacios, J. (2019). *La incidencia del impuesto a la renta por presunción de incremento patrimonial no justificado en la legalización del dinero procedente de actividades ilícitas*. <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/10122>

Luyo Alfaro, O. A. (17 de enero de 2023). *Incremento patrimonial no justificado enfoque tributario*. Lima, Lima, Perú.

Queuña Díaz, R. (2018). *Incremento Patrimonial no justificado Jurisprudencia relevante*.

Lima:

[https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CLX\\_SEMINARIO\\_DE\\_DERECHO\\_TRIBUTARIO\\_09052018.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CLX_SEMINARIO_DE_DERECHO_TRIBUTARIO_09052018.pdf).

SUNAT. (17 de enero de 2023). <https://www.sunat.gob.pe/>. Obtenido de

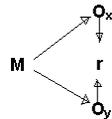
<https://renta.sunat.gob.pe/personas/incremento-patrimonial-no-justificado>:

<https://renta.sunat.gob.pe/personas/incremento-patrimonial-no-justificado>

# ANEXOS

**ANEXO Nº 01  
MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA**

**TÍTULO: “Incidencia de la inspección en la determinación del incremento patrimonial no justificado de la Administración Tributaria en la ciudad de Pucallpa, 2022”**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES				
			VARIABLES	DIMENSIONES	INSTRUMENTO	METODOLOGÍA	
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Cuál es la incidencia de la inspección en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos de la Administración Tributaria en la ciudad de Pucallpa?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b> ¿Cuál es la incidencia de la revisión de declaraciones juradas en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de conocer el origen de los ingresos de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa? ¿Cuál es la incidencia de los cruces de información o de datos en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de reconocer las maniobras elusivas o evasivas de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Establecer la incidencia de la inspección en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos de la Administración Tributaria en la ciudad de Pucallpa</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.</b> Analizar la incidencia de la revisión de declaraciones juradas en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de conocer el origen de los ingresos de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa. Establecer la incidencia de los cruces de información o de datos en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de reconocer las maniobras elusivas o evasivas de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.</p>	<p><b>HIPOTESIS GENERAL</b> Existe incidencia de la inspección en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos de la Administración Tributaria en la ciudad de Pucallpa.</p> <p><b>HIPOTESIS ESPECÍFICOS</b> Existe incidencia de la revisión de declaraciones juradas en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de conocer el origen de los ingresos de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa. Existe incidencia de los cruces de información o de datos en la determinación del incremento patrimonial no justificado a fin de reconocer las maniobras elusivas o evasivas de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa</p>	<p><b><u>VARIABLE PRINCIPAL:</u></b> Inspección</p>	<p>Revisión de declaraciones Juradas</p> <p>Cruces de información o datos</p>	<p>Cuestionario de prueba objetiva</p>	<p>*Población (N): <b>72</b> *Muestra (n): <b>42</b> *Tipo de Investigación <b>básica</b> Descriptivo *Diseño de Investigación: No aplicada.</p>  <pre> graph TD     M --&gt; Ox     M --&gt; Oy     Ox --&gt; r   </pre> <p>*Técnicas: <b>Observación, Encuesta</b> *Instrumentos: Cuestionario</p>	
			<p><b><u>VARIABLE SECUNDARIA:</u></b> Incremento Patrimonial no Justificado</p>	<p>Conocer el origen de los ingresos</p>			
			<p><b><u>VARIABLE INTERVINIENTE</u></b> Sujetos activos Pucallpa</p>	<p>Reconocer maniobras elusivas o evasivas</p>			



## Anexo 02

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Administración

#### ENCUESTA:

Tesis titulada “Incidencia de la inspección en la determinación del incremento patrimonial no justificado de la Administración Tributaria en la ciudad de Pucallpa, 2022”; marcar las alternativas que considere correctas con una (X):

Ítems	1	2	3	4	5
	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo

Ítems	1	2	3	4	5
I DIMENSION Revisión de declaraciones juradas					
1. La revisión de declaraciones juradas contribuye en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.					
2. La revisión de declaraciones mensuales contribuye en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.					
3. La revisión de declaraciones juradas anuales contribuye en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.					
II. DIMENSIÓN Cruces de información					
4. Los cruces de información contribuyen en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.					

5. Los cruces de datos en la determinación del incremento patrimonial no justificado coadyuvan para el reconocimiento de maniobras evasivas de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.					
6. Los cruces de datos a proveedores contribuyen en la determinación del incremento patrimonial no justificado de sujetos activos en la ciudad de Pucallpa.					
III. DIMENSION Conocer origen de los ingresos					
7. Conocer el origen de los ingresos de sujetos activos contribuye en la determinación de incrementos patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa.					
8. Conocer las liberalidades no contempladas en contratos de sujetos activos contribuye en la determinación de incrementos patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa.					
9. Conocer el origen de utilidades de actividades ilícitas de sujetos activos contribuye en la determinación de incrementos patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa.					
IV. DIMENSION Reconocer maniobras elusivas					
10. Reconocer las maniobras elusivas de sujetos activos contribuye en la determinación de incremento patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa.					
11. Reconocer las maniobras evasivas de sujetos activos contribuye en la determinación de incremento patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa.					

12. Reconocer las maniobras ilegales de sujetos activos contribuye en la determinación de incremento patrimonial no justificado en la ciudad de Pucallpa.					
---	--	--	--	--	--